



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

F.30

(03/93)

**EXPLOTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO
SERVICIOS DE TELEGRAFÍA**

**EMPLEO CON FINES ESPECIALES
DE DIVERSAS SERIES DE COMBINACIONES**

Recomendación UIT-T F.30

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T F.30, revisada por la Comisión de Estudio I (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

**EMPLEO CON FINES ESPECIALES
DE DIVERSAS SERIES DE COMBINACIONES**

(Melbourne, 1988; revisada en Helsinki, 1993)

El CCITT,

recomienda por unanimidad

- 1) que, cuando haya que prever la conmutación de telegramas para diferentes encaminamientos en sistemas semiautomáticos o automáticos de retransmisión de telegramas, se distingan el principio y el final de cada telegrama mediante la inserción de señales de principio de mensaje y de fin de mensaje;
- 2) que la señal de principio de mensaje esté constituida por la secuencia **ZCZC**, posición letras;
- 3) que la señal de fin de mensaje esté constituida por la secuencia **NNNN**, posición letras;
- 4) que el equipo que haya de reconocer las señales de principio de mensaje y de fin de mensaje pueda hacerlo buscando sólo la serie de cuatro combinaciones correspondientes a **ZCZC** o **NNNN**, respectivamente (es decir, las combinaciones N.^{os} 26, 3, 26, 3 ó 14, 14, 14, 14 del alfabeto telegráfico internacional N.º 2, correspondan a la posición letras o a la posición cifras);
- 5) en el Cuadro 1, se indican otras series de combinaciones destinadas a usos especiales.

CUADRO 1/F.30

Función	Serie de combinaciones	Indicación impresa		Referencia a Recomendaciones
		Posición letras	Posición cifras	
Conexión de un reperforador (o dispositivo análogo)	3 3 3 3	CCCC	:: ::	S.4
Desconexión de un reperforador (o dispositivo análogo)	6 6 6 6	FFFF	(Nota 1)	S.4
Supresión de las señales de demora	8 8 8 8	HHHH	(Nota 1)	S.4, U.22
Listo para prueba	11 11 11 11	KKKK	((((R.79, R.79 bis
Introducción en el circuito, mediante una señal de telemando, de un dispositivo lector (u otro equivalente)	11 12 11 12	KLKL	() ()	S.4
Fin de mensaje o introducción de señales de demora	14 14 14 14	NNNN	, , , ,	F.1, F.31, S.4, U.22
Cambio de alfabeto	19 19 19 19	SSSS	' ' ' '	S.15
Señal de error	24 24 24 24 24	XXXXX	/////	F.1 (C111)
Principio de mensaje	26 3 26 3	ZCZC	+ : + :	F.1, F.31
Fin de entrada	26 26 26 26	ZZZZ	++++	F.200
Petición de aviso automático a las partes liberadas prematuramente durante la llamada de difusión seguida de liberación de la llamada	13 13 13 13 (Nota 3)	MMMM (Nota 3)	(Nota 2)	S.4, U.44
Señal WRU	30 4			S.6
Rellamada de operador por circuito radiotelegráfico	28 27 27 27 27		(Nota 6)	U.21
Detener la transmisión desde un terminal automático distante	20 20 20 ... (Nota 4)	T T T ... (Nota 4)	5 5 5 ...	S.4
Interrogación de terminal distante	10 (Notas 4 y 5)	J . . . (Notas 4 y 5)		S.4, S.22
Llamada consiguiente	12 12 12 12	L L L L)))	S.4, U.43
<p>NOTAS</p> <p>1 Como se indica en C5/F.1, las combinaciones N.^{os} 6, 7 y 8 en posición cifras están a disposición del servicio interno de cada Administración.</p> <p>2 Como se indica en la Recomendación U.44, esta serie deberá reconocerse solamente en la posición letras.</p> <p>3 Un mínimo de cuatro letras M libera una llamada télex de difusión. El empleo de una quinta M o más es un asunto nacional.</p> <p>4 Se repite si es necesario.</p> <p>5 Función aplicable solamente en posición cifras.</p> <p>6 Véase también el Cuadro 2/S.1.</p>				